UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 101-2019-FCE-D

Ayacucho, 04 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 081-2019-UNSCH-FCE-EPEI de fecha 03 de octubre de 2019, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, informa que su dirección tomó conocimiento de la elección de la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes, en asamblea de los mismos de fecha 31 de mayo de 2019 y remite con opinión favorable para su aprobación con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el numeral 8) del artículo 80º del Estatuto y numeral 268.8 del artículo 268 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección y conformación de la Junta **Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir de 31 de mayo de 2019 al 30 de mayo de 2020, cuyos miembros son:

Presidenta	: Anabel PALOMINO HUASACCA
Vicepresidenta	: Andrea NAJARRO LIZANA
Secretaria de Actas y Archivos	: Diana Ysabel ASTO CAQUIMARCA
Secretaria de Economía	: Mary Liz GUERRERO MANTILLA
Secretaria de Cultura	: Karen Yadira DURAND PILLPE
Secretaria de Deportes	: Evelyn GÓMEZ SUMARI
Vocal 1	: Cledy Mariela MUCHA HUAMÁN
Vocal 2	: Olinda RODRÍGUEZ TABOADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 101-2019-FCE-D

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro Est. EP Educación Inicial
Interesados (08)
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO